ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
INDUSTRIAS ALMAZARAS

Córdoba, a 25 de Marzo de 2020

LAS ELECTRICAS PERTIMENTE REDUCIR LA POTENCIA
DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Estimado Asociado:

Le informamos que debido al estado de alarma decretado por el Gobierno el pasado 14 de marzo de 2020, y como medida de apoyo a todos los consumidores de luz durante la crisis del coronavirus, las grandes distribuidoras eléctricas van a permitir la reducción de la potencia contratada, el tiempo que dure el estado de alarma.

Para ello, cada consumidor debe de ponerse en contacto con su **comercializadora**, que será la que gestione con la distribuidora, la bajada de la potencia por esta situación especial.

Para más información, puede dirigirse a esta Asociación.

Saludos cordiales.

C/ Antonio Gaudí, 4 2ºD – 14005 CÓRDOBA - Tfno. 957413577 –Fax. 957481727